

# Viajar con medicamentos



**Melissa M. Cruz Ríos**  
>mcruz@elvocero.com

Una de las principales inquietudes al viajar gira en torno al tema de los medicamentos. ¿Cómo viajar con ellos? ¿Cuáles están permitidos? ¿Cómo obtener una receta durante el viaje? son solo algunas de las interrogantes más comunes para quienes tienen alguna condición de salud particular, para los que están en tratamiento temporal o quienes olvidaron obtener medicamentos extras para sus vacaciones.

En respuesta a algunas de estas dudas, Lindsay E. Wagner, farmacéutica de la Administración federal de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), señala que existen algunas reglas para volar con medicinas en el equipaje, específicamente a Estados Unidos.

"Cuando un viajero viene a Estados Unidos con medicamentos, entra en jurisdicción de la FDA, Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) y los agentes de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA, por sus siglas en inglés), que están a cargo de los aeropuertos nacionales. Las restricciones son diversas según la dependencia y pueden tener otros requisitos u otra jurisdicción sobre un producto, así que debe verificar con cada organismo antes de pensar en viajar al país trayendo medicamentos", explicó.

Sin embargo, existen algunas indicaciones generales que usted podría emplear en caso de tener alguna duda para evitar algún inconveniente. Por ejemplo:

- Tenga consigo una receta o justificación

médica válida (en inglés) para transportar medicamentos a Estados Unidos.

- Cargue el medicamento en su envase original, con las instrucciones del médico impresas en el frasco. Si no tiene el envase original, traiga consigo una copia de la receta o una carta de su médico explicando su padecimiento y por qué necesita este medicamento.

- Viaje con no más de 90 días de medicación para uso personal.

- En caso de estadías de más de tres meses, solicite que le envíen medicamentos adicionales por correo o por servicio de mensajería y asegúrese que incluya documentación que demuestre que el medicamento se le está enviando para su uso personal durante su estancia en Estados Unidos. Por ejemplo, una copia de su visa y pasaporte, una carta de su médico y una copia de su receta (en inglés).

De otro lado, un viajero extranjero que requiera que se le surta una receta debe visitar a un prestador de servicios de salud en suelo estadounidense. Esto porque muy pocas farmacias pueden surtir una receta extranjera y el proceso varía dependiendo del estado.

La FDA indica, además, que "en la mayoría de los casos es ilegal que las personas importen medicamentos a Estados Unidos para su uso personal". Esto debido a que los medicamentos disponibles en otros países no han sido evaluados ni aprobados por la FDA para su uso o venta en suelo estadounidense, por lo que no pueden garantizar que sean seguros y eficaces. En general, la FDA considera tales medicamentos como no aprobados.

No obstante, si se tratase de un tratamiento



con un medicamento extranjero que no está disponible en Estados Unidos y no existen otras medicinas estadounidenses disponibles para tratar la enfermedad, la FDA proporciona instrucciones específicas para considerar cada solicitud. Entre ellas que el medicamento es para tratar una afección grave para la cual no existe un tratamiento eficaz disponible en Estados Unidos, que no existe una comercialización o promoción del mismo dirigida a los residentes de EE.UU. y que el

fármaco no representa un riesgo inaceptable para la salud.

Si la medicina se envía por correo, el Servicio de Aduanas podría detenerlo hasta que un inspector de la FDA pueda examinarlo, lo cual podría demorar hasta un mes. En ese sentido, lo mejor es enviar el paquete por un servicio de mensajería y marcarlo para que el agente aduanero de Estados Unidos alerte a los inspectores sobre las circunstancias especiales que atañen a este.